



Circular 52/2013

- A los clubes (para general conocimiento).

XIX LIGA CANARIAS DE CLUBES 2013

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organiza la XIX Liga Canaria de Clubes con un formato de 2 jornadas finales de Programa A y B.

Art 1. Participación.

Cada club podrá presentar un equipo masculino y femenino compuesto por un atleta por prueba. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, dos atletas por equipo doblen prueba individual, lo que no les impide participar también en el relevo.

Los atletas juveniles y cadetes podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

Los atletas de categoría infantil podrán tomar también parte en este campeonato, no pudiendo alinearse a más de 2 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo y género.

Art 2. Jornadas.

JORNADA	LUGAR	FECHA
FINAL A	MARTIN FREIRE - GRAN CANARIA	22 DE JUNIO
FINAL B	LA MANZANILLA - TENERIFE	6 DE JULIO

Art. 3) Pruebas.

HOMBRE	MUJERES
100 ML	100 ML
200 ML	200 ML
400 ML	400 ML
800 ML	800 ML
1500 ML	1500 ML

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



3000 ML	3000 ML
110 MV	100 MV
400 MV	400 MV
3000 OBST.	3000 OBST.
LONGITUD	LONGITUD
ALTURA	ALTURA
PERTIGA	PERTIGA
TRIPLE	TRIPLE
PESO	PESO
DISCO	DISCO
JABALINA	JABALINA
MARTILLO	MARTILLO
4X100	4X100
4X400	4X400

Art. 4) Inscripción:

Se deberá formalizar la inscripción, como club participante en la Liga, a través del correo de competición@atletismocanario.es. Hasta el jueves 13 de junio de 2013.

Para cada una de las jornadas, los clubes participantes deberán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el miércoles previo a la competición a las 14:00 horas.

No se admite inscripción de un club que no participe con un mínimo de 6 atletas en cada una de las jornadas.

Art. 5) Puntuación:

Se efectuará por puestos; habiendo N clubes sería:

1º clasificado en cada prueba, N+1 puntos.

2º clasificado en cada prueba, N-1 puntos.

3º clasificado en cada prueba, N-2 puntos.

Y así sucesivamente.

Se considerará 0 puntos, la no participación, descalificación o la no obtención de marca en una prueba.

Art. 6) Clasificación:



Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



El club vencedor se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas jornadas. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos tengan en las dos jornadas, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos obtenga, en ambas jornadas y así sucesivamente.

Art. 7). Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales constarán de 4 intentos para cada atleta.

Se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo las tablas mínimas a solicitar por los atletas:

Triple femenino: 8 metros

Triple masculino: 10 metros

La altura de los listones serán los siguientes:

Altura Masculina:

A partir de 1,30 se subirá de 10 en 10 cms hasta 1,50 y de 5 en cms hasta 1,75 cms, a partir de esa altura se subirá de 3 en 3 cms.

Altura Femenina:

A partir de 1,10 se subirá de 10 en 10 cms hasta 1,30 y de 5 en 5 hasta 1,45, a partir de esa altura se subirá de 3 en 3 cms.

Pértiga Masculina:

A partir de 2,20 mts. Se subirá de 20 en 20 cms hasta 3,00 a partir de esta altura se subirá de 10 en 10 cms.

Pértiga Femenina:

A partir de 1,80 mts. se subirá de 20 en 20 cms hasta 2,80 a partir de esta altura se subirá de 10 en 10 cms.

Art.8) Cambios:

Se autorizan hasta 6 cambios por equipo el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba.

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la instalación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante la inscripción. No se entenderá como cambio el efectuado en los relevos.

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



Art. 9) Documentación:

El atleta deberá presentar en la Cámara de Llamadas la licencia federativa de la RFEA, carnet FCA o su DNI en vigor. No será válida ninguna fotocopia o resguardo. El no tener ninguno de estos documentos para acreditarse supondrá el no poder participar en la prueba.

Art 10) Cámara de Llamadas:

PRUEBA	ENTRADA CAMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	20´antes	10´antes
CARRERAS CON VALLAS	25 ´antes	15´antes
CONCURSOS	40´antes	30´antes
PERTIGA	1 hora antes	50´ antes

Art. 11) Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando un atleta compita con la licencia federativa no estando en vigor.
- Cuando un atleta participe en una prueba y no coincida con el que está inscrito.
- Cuando un atleta participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más pruebas de las permitidas.
- La participación de un atleta sin haber pasado la Cámara de Llamadas, comportará la presunción de alineación indebida.

Art. 12) Pruebas por jornada.

JORNADA A	JORNADA B
100 ML	200 ML
400 ML	800 ML
1500 ML	3000 ML
110/100 MV	400 MV
3000 OBSTACULOS	5 KM. MARCHA
PESO	DISCO
MARTILLO	JABALINA
TRIPLE SALTO	ALTURA MASC.

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



ALTURA FEM.	PERTIGA FEM.
PERTIGA MASC.	LONGITUD
4X100	4X400

Art. 13) Horarios:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 MV/PERTIGA/PESO	12:30	MARTILLO/TRIPLE SALTO
	12:40	100 MV
3000 OBSTÁCULOS	12:50	
	13:05	3000 OBSTÁCULOS
100 ML	13:20	
	13:30	100 ML
400 ML	13:40	
TRIPLE SALTO/MARTILLO	13:45	PESO
	13:50	400 ML
1500 ML	14:00	ALTURA
	14:10	1500 ML
4X100	14:20	
	14:30	4X100

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
400 MV/JABALINA	12:30	DISCO/LONGITUD/PERTIGA
	12:40	400 MV
5 KM MARCHA (CALLE 1)	12:50	
	12:52	5 KM MARCHA (CALLE 4)
200 ML	13:35	
DISCO/LONGITUD	13:45	200 ML/JABALINA
800 ML	13:55	
ALTURA	14:00	
	14:05	800 ML
3000 ML	14:15	

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



	14:30	3000 ML
4X400	14:45	
	14:55	4X400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación. Pero nunca variará el horario de comienzo y finalización de cada una de las jornadas.

Nota: Lo no previsto en esta normativa se regirá por la Normas de la RFEA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2013.